

de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Manuel Titos Martínez, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Historia Contemporánea.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia Contemporánea.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Miñán Espigares Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de

Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Miñán Espigares Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 24 de septiembre de 2003, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Mediante Orden de 24 de septiembre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 24 de septiembre de 2003, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 2 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003 (BOE de 5 de junio), de conformidad con la base 4 de la Resolución de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Segundo. Publicar en el Anexo de la presente Orden la relación definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Tercero. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en el Servicio de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2 (28015, Madrid), página web del Ministerio de Justicia (www.mju.es "Ofertas de Empleo Público"), Órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50 (28035, Madrid), Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero. Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales

de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. El plazo en ambos casos se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

A N E X O

RELACION DEFINITIVA EXCLUIDOS

CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	COMUNIDAD	OPTATIVA	TURNO	ADM/ EXC
239	75710182L	BARONI LUENGO, ANA CECILIA	CANARIAS		L	EXCL.: C.1, D.3.4
224	32439777W	LOPEZ-NIÑO HERNANSAEZ, ENRIQUE	GALICIA	D	L	EXCL.: I
195	24360054H	LLAVADOR ROS, MARGARITA MERCEDES	VALENCIA		L	EXCL.: I
231	77259217D	PAMIES GARCIA, RICARDO	CATALUÑA	R	L	EXCL.: C
225	38087072S	REINA REINA, PEDRO GABRIEL	CATALUÑA	R	L	EXCL.: C,D

CAUSAS DE EXCLUSION

C) Presentar instancia fuera de plazo.

C1. No presentar modelo de instancia normalizado.

D) No abona tasa de examen, abona fuera de plazo, o no consta certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.

D3. No presentar certificado del Inem en los términos de la convocatoria.

D4. No presentar declaración jurada o promesa de rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.

I) Ausencia de firma en la instancia.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 18 de septiembre de 2003, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.

Mediante Orden de 18 de septiembre de 2003 la Secretaría de Estado de Justicia aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 18 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

ORDEN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA TURNO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 2002

Vistas y resueltas las alegaciones de los aspirantes y remitida por el Tribunal Calificador la propuesta definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la base 10.4 y siguientes de la Orden de 30 de abril de 2002